



Julio de mil ochocientos veinte y nueve. Habiendo remi-
do el Ayuntamiento N.º de la misma en forma de Cabildo
segun costumbre en las salas Consistoriales, yio y re-
entado de el preced.º título de oficiales de Ayuntamiento
para el presente año, de S. M. D. S. G. y S. del N.º. Hener-
do de la Chancilleria de la Ciudad de Granada, librado
por Certificacion de su S.º. de Cámara, el S.º. D.º.
Manuel Maria Segura en esta Ciudad a veinte y siete
de Junio ultimo venido, y en su consecuencia, acordó:
Se guarde, cumpla y execute, y comparecidos los me-
namente electos, previo el juram.º. y en solemne for-
ma prestarán con arreglo a las Leyes, y N.º. Cédula de
primero de Agosto de mil ochocientos veinte y cuatro
les confiere la posesion N.º. actual, corporativa, el cuasi
de sus respectivos oficios, guardandoles sus privilegios
y exenciones segun en el mismo se previene. En efec-
to citados d.ºs. individuos comparecieron en efecto D.
Juan.º. Mianes Reg.º. Tercero por el estado noble,
D. Alonso Balero id. cuarto, D. Pedro Jose Parejo
Reg.º. sexto por el estado grat.º, el Sr.º. Sindico grat.º.
D. Juan.º. Torrealba del Puerto, y el Penonero Lorenzo
Corvalan, y no lo hicieron D. Fernando Marx.º. Vi-
bo Reg.º. septimo p.º hallarse ausente, y Diego
de Yca Ortega por haber fallecido. Compare

